SDS-1100-246-2026

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 30/06/26
FECHA:
HORA: 2:25 PM No. FOLIOS: -9-
RECIBIDO MONICA R

Villanueva Casanare, 30 de Junio de 2026

Doctor
OSCAR JAVIER FIGUEREDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Villanueva Casanare

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios Nº. 302 de 2026, cuyo objeto es "GARANTIZAR LOS SERVICIOS INTEGRALES Y BÁSICOS A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SIN APOYO FAMILIAR, EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PRECARIEDAD ECONOMICA Y VULNERABILDIAD SOCIAL, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y CONTINUO LAS 24 HORAS."

Asunto: Solicitud de aprobación de pólizas según Contrato de Prestación de Servicios Nº. 302 de 2026.

La Secretaria de Desarrollo Social, pone en conocimiento al Jefe Oficina Asesora Jurídica de Villanueva Casanare, que se cargaron en la plataforma Secop II por el contratista CASA CLUB LOS CERROS con Nit. 900.884.446-9 representado legalmente por ANGELA TOBO SAAVEDRA, C.C. 1.032.389.364 de Bogotá, por canales distintos el Anexo Nº 0 y 1 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nº. 625 - 74 - 994000002234 y el anexo Nº. 0 de la póliza de cumplimiento Nº. 625 - 47 - 994000006070, estos últimos, cumplen con las condiciones de la cláusula de garantías del Contrato de Prestación de Servicios Nº 302 de 2026, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto No. 1082 de 2015, y conforme con las siguientes especificaciones:

DICHAS GARANTÍAS SON LAS SIGUIENTES, DECRETO 1082 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.13. *Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15. *Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.*
Artículo 2.2.1.2.3.1.5.*Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual.*

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

Anexo: 0 y 1

Póliza de RC Nº: 625 - 74 - 994000002234

Anexo 0

Póliza de Cumplimiento Nº: 625 - 47 - 994000006070

Tipo de Garantía	**Sumas aseguradas**	%	**Vigencias**
Cumplimiento	$ 3.305.723,50	10	Desde: 26/06/2026 Hasta: 26/06/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 1.652.861,75	5	Desde: 26/06/2026 Hasta: 26/12/2029
Calidad del servicio	$ 3.305.723,50	10	Desde: 26/06/2026 Hasta: 26/12/2026

Calidad de los bienes	$ 3.305.723,50	10	Desde: 26/06/2026 Hasta: 26/06/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000,00	200 smmlv	Desde: 26/06/2026 Hasta: 26/12/2026

Por lo anterior expuesto, solicito la aprobación de la póliza **RC Nº** 625 - 74 – 994000002234 Anexo 0 y 1, y la **Póliza de Cumplimiento Nº** 625 - 47 - 994000006070, ya que cumplen con lo estipulado dentro de la cláusula de Garantías del Contrato de Prestación de Servicios Nº. 303 de 2026.

Agradezco su atención.

MARIBE GARCIA GUEVARA
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Bertha Cecilia Barreto Bacca
Profesional Contratado
Secretaria de Desarrollo Social

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250191944

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000006070 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	06	2026	26	06	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CASA CLUB LOS CERROS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.884.446-9**

DIRECCIÓN: VIA FCA EL DIAMANTE KM 3 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3213769119

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	26/06/2026	26/06/2027	3,305,723.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/06/2026	26/12/2029	1,652,861.75
CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2026	26/12/2026	3,305,723.50
CALIDAD DEL BIEN	26/06/2026	26/06/2027	3,305,723.50

BENEFICIARIOS
NIT 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVISIOS NO. 302-2026 DE FECHA 26/06/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON GARANTIZAR LOS SERVICIOS INTEGRALES Y BASICOS A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SIN APOYO FAMILIAR EN SITUACION DE DESAMPARO, PREACARIEDAD ECONOMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y CONTINUO LAS 24 HORAS.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****11,570,032.25	$ **********30,933	$****15,000.00	$ ********8,727	$ **********54,661

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CASANAREÑA DE SEGUROS & SEGUROS LTDA	7287	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000625019194

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780E06FD775B

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Aseguradora Solidaria de Colombia

Salir

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	**994000006070**	Número de anexo:	**0**
Agencia:	**SEAS YOPAL**	Ramo:	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE VILLANUEVA**		
Tomador / Garantizado:	**CASA CLUB LOS CERROS SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 26 de junio de 2026	sábado, 26 de junio de 2027	$3,305,723.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 26 de junio de 2026	miércoles, 26 de diciembre de 2029	$1,652,861.75
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 26 de junio de 2026	sábado, 26 de diciembre de 2026	$3,305,723.50
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 26 de junio de 2026	sábado, 26 de junio de 2027	$3,305,723.50

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025 | Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6250191944

PÓLIZA No: 625 - 47 - 994000006070 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: 625 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	06	2026	30	06	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CASA CLUB LOS CERROS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.884.446-9**

DIRECCIÓN: VIA FCA EL DIAMANTE KM 3 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3213769119

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.475-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	26/06/2026	26/06/2027	3,305,723.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/06/2026	26/12/2029	1,652,861.75
CALIDAD DEL SERVICIO	26/06/2026	26/12/2026	3,305,723.50
CALIDAD DEL BIEN	26/06/2026	26/06/2027	3,305,723.50

BENEFICIARIOS
NIT 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVISIOS NO. 302-2026, DE FECHA 26/06/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON GARANTIZAR LOS SERVICIOS INTEGRALES Y BASICOS A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SIN APOYO FAMILIAR EN SITUACION DE DESAMPARO, PREACARIEDAD ECONOMICA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, ASEGURANDO ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE Y CONTINUO LAS 24 HORAS.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

Si la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuración: 1024 x 768
Dirección: Calle 100 No. 9A - 45 Pisos 8 y 12. PBX: 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantia

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	54 minutos de tiempo transcurrido *(1/07/2026 10:53:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	Oscar Javier Figueredo Ibañez	Oscar Javier Figueredo Ibañez	12 minutos de tiempo transcurrido *(1/07/2026 11:35:07*